



## ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIONES Y ANALISIS DE RIESGOS DE LA SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 0006 DE 2019

**OBJETO:** Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para el SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA COLABORAR TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A E.S.P.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma de CUATROCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$403.222.926) INCLUIDO IVA SOBRE ADMINISTRACIÓN.

En Manizales Caldas, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2019, a las 11:00 a.m. hora y fecha programada para la Audiencia de Aclaraciones y Análisis de Riesgos de la Solicitud Pública de Ofertas N° 0006 de 2019, en las instalaciones de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., se procede a levantar la presente acta dejando constancia que se contó con la presencia de la Coordinadora Administrativa de la empresa Esferas Temporales como posible proponente.

A la presente audiencia se hizo presente en representación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. el Jefe de la Sección Contratación ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE, DIANA OROZCO RUBIO Jefe de Gestión Humana y EDNA ROCIO SUÁREZ ARISTIZÁBAL Abogada adscrita a la Sección Contratación.

Una vez instalada la audiencia e informados los asistentes a cerca de la finalidad de la misma, la asistente presenta el siguiente cuestionamiento:

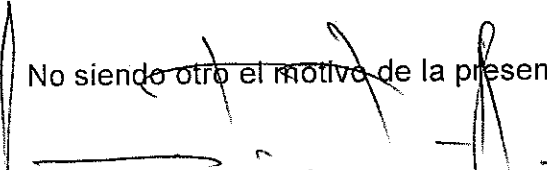
En los términos de referencia solicitaron Certificado de la Dirección Territorial de Caldas del Ministerio de la Protección Social, donde acredite que la empresa no ha sido investigada por dicho organismo en los últimos tres años o que en caso de haberse abierto dicha investigación que esta se encuentra archivada. El certificado fue solicitado el día de ayer pero lo expiden en 15 días, razón por la cual quisiera saber si es posible presentar un certificado expedido en diciembre y la solicitud de paz y salvo mientras expiden el solicitado en enero.

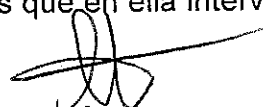


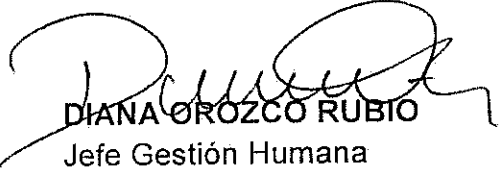
## Respuesta de la Empresa

Es posible que los proponentes alleguen el paz y salvo del mes de diciembre, puesto que con él, es suficiente para verificar que no tengan ninguna investigación en curso.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron.

  
**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Jefe Sección Contratación  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
**EDNA ROCIO SUÁREZ ARISTIZÁBAL**  
Abogada Sección Contratación  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
**DIANA OROZCO RUBIO**  
Jefe Gestión Humana  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
**LINA PATRICIA CARDONA G.**  
En representación  
ESFERAS TEMPORALES